

13333

RESOLUCION de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las obras «Puerto de refugio de Torre del Mar, primera etapa, obras de abrigo y muelle adosado al contradique».

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Puerto de refugio de Torre del Mar, primera etapa, obras de abrigo y muelle adosado al contradique», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas, autorizada esta Comisión administrativa, por resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas de fecha 7 de noviembre de 1974, a instruir el correspondiente expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios y arrendatarios afectados por estas obras, según la relación que se adjunta, para que comparezcan el próximo día 23 de julio de 1975, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Vélez-Málaga, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Algeciras, 13 de junio de 1975.—El Ingeniero Director del Grupo.—4.882-E.

RELACION DE PROPIETARIOS

Don Francisco Rodríguez Rodríguez.
Doña Amelia Estefanía Echevarría Berassain, hermanos Fernández Canivell y Sánchez y herederos.
Don Diego Nicolás Marqués.
Doña María Luisa Díaz Camacho.
Herederos de don José Arrebola Arrebola.
Herederos de don Francisco Salto Pareja.
Doña Trinidad Recio García.
Don Antonio Lanza Domínguez.
Don Manuel Lanza España.
Don José Navas Alamino.
Herederos de doña Victoria Téllez Cano.
Don Faustino Pérez Aneas.

Relación de arrendatarios

Don Luis Pérez Cantera.
Don José Elías Gálvez.
Don Antonio León López.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13334

ORDEN de 25 de abril de 1975 sobre creación, modificación y funcionamiento de Centros estatales de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes y las correspondientes propuestas e informes de las Delegaciones Provinciales del Departamento e Inspecciones Técnicas Provinciales;

Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justifica la necesidad de las variaciones en la composición de los Centros escolares de Educación General Básica y Preescolar que se citan.

Este Ministerio ha dispuesto modificar los Centros docentes estatales de Educación General Básica y Preescolar que figurarán en los apartados siguientes:

Primero.—Modificaciones que suponen creación de unidades escolares.

1.ª A) Centros escolares con indemnización en metálico sustitutiva de la casa habitación.

Provincia de Alicante

Municipio: Elche.
Localidad: Elche.
Ampliación del Centro Experimental de Educación General Básica «José Antonio Primo de Rivera», que contará con 34 unidades escolares (14 unidades escolares de niños, 14 unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Preescolar y dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas de Educación Especial), Director escolar, y una plaza de Profesor y una plaza de Profesora, diplomados en Educación

Física. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial para funcionar en locales del propio Centro.

Municipio: Ibi.

Localidad: Ibi.

Ampliación del Colegio Nacional mixto comarcal, que queda constituido por 24 unidades escolares (cuatro unidades escolares de asistencia mixta, 10 unidades escolares de niños y 10 unidades escolares de niñas) —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de asistencia mixta para funcionar en locales del propio Centro.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Ampliación del Colegio Nacional —que se transforma en mixto— «Romualdo de Toledo», domiciliado en calle Chile, 20, que queda constituido por 13 unidades escolares (11 unidades escolares de asistencia mixta, una unidad escolar de Preescolar y una unidad escolar de educación especial, una plaza de Profesor diplomado en Educación Física, Dirección sin curso y autorización provisional de tres aulas de asistencia mixta. A tal efecto, se crea una unidad escolar de asistencia mixta para funcionar en locales adaptados del propio Centro y se transforman en mixtas las 10 unidades escolares de niños ya existentes.

Provincia de Badajoz

Municipio: Villalba de los Barros.

Localidad: Villalba de los Barros.

Ampliación de la Escuela graduada «Nuestra Señora de Montevirgen», que contará con 10 unidades escolares —la Dirección con curso— (cinco unidades escolares de niños y cinco unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crean una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Barcelona

Municipio: Tarrasa.

Localidad: Tarrasa.

Modificación del Colegio Nacional mixto «Obispo Egara», domiciliado en calle San Mariano, 16, que contará con 17 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar) y Dirección con función docente. A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños y la plaza de Dirección con función docente, se suprime una unidad escolar de Educación Preescolar y se desglosan ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Educación Preescolar y una unidad escolar de Educación Especial para sordomudos, y la plaza de Director sin curso para constituir el Colegio Nacional mixto «Presidente Salvans».

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Manzanares.

Localidad: Manzanares.

Ampliación del Colegio Nacional mixto «Altagracia», domiciliado en antiguo campo de fútbol, que contará con 30 unidades escolares (12 unidades escolares de niños, 11 unidades escolares de niñas, cinco unidades escolares de Preescolar y una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial), Dirección sin curso y una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física. A tal efecto, se crean dos unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas para funcionar en locales adaptados, y se integra, para funcionar en los mismos locales, una unidad escolar de Educación Preescolar que se desglosa de la Escuela graduada mixta «Divina Pastora».

Provincia de Cuenca

Municipio: Landete.

Localidad: Landete.

Constitución del Colegio Nacional mixto, comarcal, domiciliado en calle Nicolás Peinado, que contará con 14 unidades escolares de asistencia mixta (ocho, servidas por Profesor, y seis, servidas por Profesora), dos unidades escolares de Preescolar y Dirección con curso. A tal efecto, se crean cinco unidades escolares mixtas (tres, servidas por Profesor, y dos, servidas por Profesora) y se integran, transformadas en mixtas, las cinco unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, así como las dos unidades escolares de Educación Preescolar, que componían la Escuela graduada, que desaparece. Se autoriza la escolarización de los alumnos en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero. Se reconoce a los Profesores titulares de las unidades escolares de las localidades de Manzaneruela (Landete), Fuenteespino de Moya, Graja de Campalbo, Santa Cruz de Moya, Santo Domingo de Moya, y Talayuelas, que se suprime en otro apartado de esta Orden el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en este Centro.

Provincia de Granada

Municipio: Peligros.
Localidad: Peligros.
Ampliación del Colegio Nacional mixto «Manuel de Falla», que contará con 16 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas) —la Dirección con curso—. A tal efecto, se crean cuatro unidades escolares de niños y dos unidades escolares de niñas y se integran, transformadas en de niñas, la unidad escolar mixta domiciliada en Los Vélez y la unidad escolar mixta domiciliada en Los Gámez, que seguirán funcionando en los mismos locales.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: San Sebastián.
Localidad: San Sebastián.
Ampliación del Colegio Nacional mixto, domiciliado en Bidebieta, que queda constituido por 18 unidades escolares y Dirección con función docente (nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas). A tal efecto, se crea la plaza de Director con función docente.

Provincia de Lugo

Municipio: Puentenuevo.
Localidad: Puentenuevo.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto, comarcal, constituido por 18 unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Preescolar —párvulos—.

Municipio: Ribadeo.
Localidad: Ribadeo.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto, comarcal, constituido por 22 unidades escolares mixtas, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de educación especial.

Provincia de Madrid

Municipio: Fuentidueña de Tajo.
Localidad: Fuentidueña de Tajo.
Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con nueve unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente (ocho unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Preescolar (párvulos). A tal efecto, se crean una unidad escolar mixta (servida por Profesor) y una plaza de Dirección con función docente, y se integran, convertidas en mixtas, las tres unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas con la unidad escolar de Preescolar —párvulos—, que componían la anterior Escuela graduada de la localidad.

Municipio: Madrid.
Localidad: Madrid.
Constitución del Colegio Nacional mixto «Juan Sebastián Elcano», que contará con 17 unidades escolares y una plaza de Dirección con función docente (ocho unidades escolares de niños, siete unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Preescolar —párvulos—). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños para funcionar en locales adaptados y una plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Palencia

Municipio: Quintana del Puento.
Localidad: Quintana del Puento.
Ampliación de la Escuela graduada de niños «General Varela», en régimen de administración especial, por Convenio del Ministerio del Ejército, que contará con siete unidades escolares —la Dirección con curso— (seis unidades escolares de niños y una unidad escolar de Preescolar —párvulos—). A tal efecto, se crea una unidad escolar de niños para funcionar en locales adaptados.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Abadín.
Localidad: Probecende.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto, comarcal, constituido por 10 unidades escolares mixtas y una unidad escolar de Preescolar —Párvulos—.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Monte.
Constitución del Colegio Nacional mixto, que contará con 12 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto, se crea la plaza de Dirección con función docente y se integran, convertidas en mixtas, las seis unidades escolares de niños y seis unidades escolares de niñas que componían la anterior Escuela graduada mixta de la localidad.

Provincia de Tarragona

Municipio: Alcanar.
Localidad: Alcanar.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Juan Bautista Serra».

Municipio: Alcover.
Localidad: Alcover.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Virgen del Remei».

Municipio: Ametlla de Mar.
Localidad: Ametlla de Mar.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «San Jorge».

Municipio: Arbós del Panadés.
Localidad: Arbós del Panadés.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «San Julián».

Municipio: Calafell.
Localidad: Calafell.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto.

Municipio: La Cenja.
Localidad: La Cenja.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto.

Municipio: Constantí.
Localidad: Constantí.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Mosén Ramón Bergadá».

Municipio: Falset.
Localidad: Falset.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto, al que se autoriza la denominación de «Antonio Vilanova».

Municipio: Flix.
Localidad: Flix.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Enrique Grau Fontser».

Municipio: Gandesa.
Localidad: Gandesa.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Francisco Franco».

Municipio: Montblanch.
Localidad: Montblanch.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Arce Ochotorena».

Municipio: Montroig.
Localidad: Montroig.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Virgen de la Roca».

Municipio: Mora de Ebro.
Localidad: Mora de Ebro.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Luis Viñas Viñola».

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Misericordia».

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «General Prim», creación que se omitió en la Orden ministerial de 25 de agosto de 1973.

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Montserrat».

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Primo de Rivera», suprimiéndose, al mismo tiempo, la Dirección sin curso.

Municipio: Ribarroja de Ebro.
Localidad: Ribarroja de Ebro.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «San Agustín».

Municipio: Riudoms.
Localidad: Riudoms.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Beato Buenaventura».

Municipio: Roquetas.
Localidad: Roquetas.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Menéndez Pelayo».

Municipio: San Carlos de la Rápita.
Localidad: San Carlos de la Rápita.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Carlos III», suprimiéndose, al mismo tiempo, la Dirección sin curso.

Municipio: Santa Bárbara.
Localidad: Santa Bárbara.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Jaime Balmes».

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Saavedra», suprimiéndose, al mismo tiempo, la Dirección sin curso.

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional de niñas «Generalísimo Franco».

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional de niños «Conde de Rius».

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «San Pedro y San Pablo».

Municipio: Tarragona.
Localidad: Bonavista.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Bonavista».

Municipio: Tarragona.
Localidad: San Salvador.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «San Salvador».

Municipio: Torredembarra.
Localidad: Torredembarra.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Antonio Roig Copons» suprimiéndose, al mismo tiempo, la Dirección sin curso.

Municipio: Tarragona.
Localidad: Torreforta.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de los Angeles».

Municipio: Tortosa.
Localidad: Tortosa.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «La Merced», suprimiéndose, al mismo tiempo, la Dirección sin curso.

Municipio: Tortosa.
Localidad: La Cava.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «San Miguel», suprimiéndose, al mismo tiempo, la Dirección sin curso.

Municipio: Ulldesona.
Localidad: Ulldesona.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Ramón y Cajal».

Municipio: Vendrell.
Localidad: Vendrell.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «Ángel Guimerá» suprimiéndose, al mismo tiempo, la Dirección sin curso.

Provincia de Valencia

Municipio: Sagunto.
Localidad: Sagunto.
Creación de una plaza de Dirección con función docente en el Colegio Nacional mixto «José Romeu».

Segundo.—Modificaciones de Centros escolares estatales que impliquen supresión de unidades escolares o plazas de Directores escolares. Estas supresiones tendrán efectividad inmediata debiendo cesar los Maestros o Directores que sirvan las unidades escolares o plazas de Directores suprimidas.

Provincia de Alava

Municipio: Arceniega.
Localidad: Arceniega.
Supresión de una unidad escolar de educación Preescolar en la Escuela graduada mixta, que queda constituida con cuatro unidades escolares de niños, cuatro unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Preescolar —la Dirección con curso—.

Municipio: Asparrena.
Localidad: Araya.
Supresión de una unidad escolar de niños en la Escuela graduada mixta, que queda constituida por cuatro unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Preescolar —la Dirección sin curso— y la plaza de Profesor diplomado en Educación Física.

Provincia de Baleares

Municipio: Buñola.
Localidad: Baix del Puig.

Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.
Municipio: Mahón.
Localidad: San Clemente.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, sita en la finca Algendar.

Municipio: Mahón.
Localidad: San Clemente.
Supresión de la unidad escolar de niños y transformación de la de niñas en de asistencia mixta. Continúa, asimismo, en funcionamiento la unidad de Preescolar.

Municipio: Mahón.
Localidad: San Clemente.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta, sita en el predio de Benicalaf.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Supresión de cinco unidades escolares (dos unidades escolares de niños y tres unidades escolares de niñas), de régimen ordinario de provisión, que funcionaban adscritas a la Escuela graduada mixta de la Parroquia Santa Teresita del Niño Jesús, dependiente del Consejo Escolar Primario «Escuelas Parroquiales de la Archidiócesis de Barcelona».

Provincia de Burgos

Municipio: Cardenajimeno.
Localidad: Cardenajimeno.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a la Profesora titular de esta unidad suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en la Escuela graduada comarcal de Cardenadijo, al amparo del Decreto, 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Cuevas de San Clemente.
Localidad: Cuevas de San Clemente.
Supresión de la unidad escolar de niños y transformación de la de niñas en de asistencia mixta.

Municipio: Merindad de Sotoscueva.
Localidad: Cornejo.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Revilla del Campo.
Localidad: Revilla del Campo.
Supresión de la unidad escolar de niñas y transformación de la de niños en de asistencia mixta.

Provincia de Cádiz

Municipio: Castellar de la Frontera.
Localidad: Castellar de la Frontera.
Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas, dependientes de la Junta de Promoción Educativa del Campo de Gibraltar.

Provincia de Castellón

Municipio: Burriana.
Localidad: Grao.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Caudiel.
Localidad: Caudiel.
Supresión de la unidad escolar de niños en la Escuela graduada mixta, quedando transformada en Escuela unitaria de niños, unitaria de niñas y unitaria de Preescolar.

Provincia de La Coruña

Municipio: Oleiros.
Localidad: Cabreira.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Cuenca

Municipio: Fuentelespino de Moya.
Localidad: Fuentelespino de Moya.
Supresión de la unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: Graja de Campalbo.
Localidad: Graja de Campalbo.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Landete.
Localidad: Manzaneruela.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Santa Cruz de Moya.
Localidad: Santa Cruz de Moya.
Supresión de la Unidad escolar de niños y transformación en mixta de la de niñas.

Municipio: Santo Domingo de Moya.
Localidad: Santo Domingo de Moya.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Talayuelas.
Localidad: Talayuelas.
Supresión de la unitaria de niños del Consejo Escolar Primario del Frente de Juventudes.

Municipio: Talayuelas.
Localidad: Talayuelas.
Supresión de una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que quedará en unitaria de niños, unitaria de niñas y unitaria de Preescolar.

Provincia de Granada

Municipio: Polícar.
Localidad: Polícar.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Provincia de Jaén

Municipio: Linares.
Localidad: Vegas de Santa María.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Logroño

Municipio: Baños de Rioja.
Localidad: Baños de Rioja.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Provincia de Lugo

Municipio: Lugo.
Localidad: San Esteban de Benade.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Maestra titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal «La Soledad», de las Gándaras, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Malaga

Municipio: Alameda.
Localidad: Alameda.
Supresión de la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Municipio: Alcaucín.
Localidad: Pilarsjo.
Supresión de la unidad escolar de niñas dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Municipio: Campanillas.
Localidad: Campanillas.
Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas dependientes del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Municipio: Campillos.
Localidad: Campillos.
Supresión de la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Municipio: Jimera de Libar.
Localidad: Jimera de Libar.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Málaga.
Localidad: Santo Pitar.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano, con domicilio en Venta Galwey. Esta supresión surtirá efectos en 31 de agosto de 1975.

Municipio: Vélez-Málaga.
Localidad: Vélez-Málaga.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés.
Localidad: San Cristóbal.
Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada de niños «La Sablera», que quedará con tres unidades escolares de niños —la Dirección con curso—. Se reconoce al Maestro que sea titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal «La Carriona», de Avilés, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Cangas de Narcea.
Localidad: Cangas de Narcea.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Cangas de Narcea.
Localidad: Larón.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Gijón.
Localidad: Baldornón-Fano.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Gijón.
Localidad: Caldones.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Gijón.
Localidad: Cenero.
Supresión de la unidad escolar de niños y de la unidad escolar de niñas. Se reconoce a sus maestros titulares el derecho que pueda alcanzarles a servir plaza en la comarcal de Llorede-Tremañes, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Langreo.
Localidad: San Miguel.
Supresión de la unidad escolar de niñas y conversión en mixta de la de niños.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Caldas de Reyes.
Localidad: Curgullón.
Supresión de la unitaria de niñas. Se reconoce a su Maestra titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto comarcal, de Caldas de Reyes, puesto en funcionamiento por Orden de 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial» del 31), al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Caldas de Reyes.
Localidad: Ribocias.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Maestra titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto, comarcal, de Caldas de Reyes, puesto en funcionamiento por Orden de 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 31), al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Cerdedo.
Localidad: Domedio.
Supresión de la unitaria de niñas. Se reconoce a su Maestra titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Cerdedo, puesto en funcionamiento por Orden de 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 31), al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Cotobad.
Localidad: Villa de Abajo.
Supresión de la unitaria de niñas. Se reconoce a su Maestra titular el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Cotobad, puesto en funcionamiento por Orden de 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 31), al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: La Estrada.
Localidad: Arnois-Balboa.
Supresión de una unidad escolar de niños de la Escuela graduada mixta, que quedará con tres unidades escolares —la Dirección con curso— (una unidad escolar de niños y dos unidades escolares de niñas).

Municipio: Puenteareas.
Localidad: Confurco.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta. Se reconoce a su Maestra titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional mixto de Puenteareas, puesto en funcionamiento por Orden de 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 31), al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Santander

Municipio: Campoo de Yuso.
Localidad: Corconte.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Luenta.
Localidad: Carrascal de Cocejón.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Ronansa.
Localidad: San Sebastián de Garabandal.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Las Rozas.
Localidad: Bustasur.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Los Tojos.
Localidad: El Tojo.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valdeprado del Río.
Localidad: Malataja.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valdeprado del Río.
Localidad: Mediadoro.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valderredible.
Localidad: Castrillo de Valdelomar.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valderredible.
Localidad: Población de Arriba.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valderredible.
Localidad: La Puente del Valle.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Valderredible.
Localidad: San Andrés de Valdelomar.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Teruel

Municipio: Blesa.
Localidad: Blesa.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Provincia de Toledo

Municipio: Cabañas de Yepes.
Localidad: Cabañas de Yepes.
Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que desaparece, quedando una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas).

Municipio: Cabezamesada.
Localidad: Cabezamesada.
Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que quedará con tres unidades escolares —la Dirección con curso— (dos unidades escolares de niños y una unidad escolar de niñas).

Municipio: Dos Barrios.
Localidad: Dos Barrios.
Supresión de la unidad escolar de niños dependiente del Consejo Escolar Primario Diocesano.

Municipio: Lagartera.
Localidad: Lagartera.
Supresión de una unidad escolar de Preescolar —párvulos— en el Colegio Nacional mixto «Jacinto Guerrero», que quedará con ocho unidades escolares mixtas y Dirección sin curso (cuatro, a cargo de Profesor, y cuatro, a cargo de Profesora).

Municipio: Parrillas.
Localidad: Parrillas.
Supresión de una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de Preescolar —párvulos— en la Escuela graduada mixta «Nuestra Señora de la Luz», que desaparece, quedando el Centro con una unidad escolar de niños, una unidad escolar de niñas y una unidad escolar de Preescolar —párvulos—.

Municipio: Sonseca.
Localidad: Casalgordo.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Valencia

Municipio: Carcagente.
Localidad: Cogullada.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Provincia de Valladolid

Municipio: Cubillas de Santa Marta.
Localidad: Cubillas de Santa Marta.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Municipio: Matapozuelos.
Localidad: Villalba.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Moral de la Reina.
Localidad: Moral de la Reina.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: Quintanilla de Trigueros.
Localidad: Quintanilla de Trigueros.
Supresión de la unidad escolar de asistencia mixta.

Municipio: San Román.
Localidad: San Román.
Supresión de la unidad escolar de Preescolar —párvulos—, quedando en la localidad una unidad escolar mixta, una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Municipio: Villavicencio.
Localidad: Villavicencio.
Supresión de una unidad escolar de niñas de la Escuela graduada mixta, que desaparece, quedando en el Centro una unidad escolar de niños y una unidad escolar de niñas.

Provincia de Zamora

Municipio: San Justo.
Localidad: San Ciprián.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Provincia de Zaragoza

Municipio: Biel.
Localidad: Biel.
Supresión de la unidad escolar de niños y conversión en mixta de la de niñas.

Tercero.—Modificaciones que, sin implicar nuevas creaciones de unidades escolares, autorizan la habilitación provisional de aulas y la adscripción del personal docente necesario.

Provincia de Avila

Municipio: Barco de Avila.
Localidad: Barco de Avila.
En el Colegio Nacional mixto comarcal, constituido por 17 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas) y Dirección con función docente, se autoriza la habilitación de un aula de niños y un aula de niñas para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Hoyo de Pinares.
Localidad: Hoyo de Pinares.
En el Colegio Nacional mixto, constituido por 10 unidades escolares de asistencia mixta (cinco, servidas por Profesor, y cinco, por Profesora), y dos unidades escolares de Preescolar —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula de asistencia mixta (servida por Profesora) para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Baleares

Municipio: Lloseta.
Localidad: Lloseta.
En el Colegio Nacional mixto, sito en San Lorenzo, 6, constituido por siete unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Preescolar —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula de asistencia mixta para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Cáceres

Municipio: Cáceres.
Localidad: Cáceres.
En el Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Montaña», domiciliado en calle Alfonso IX, constituido por 13 unidades escolares (seis unidades escolares servidas por Profesor y siete unidades servidas por Profesora), una unidad escolar de Educación Preescolar y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de tres aulas (una de niños y dos de niñas) para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Cádiz

Municipio: Medina Sidonia.
Localidad: Benalup de Sidonia.
En el Colegio Nacional mixto «Padre Muriel», constituido por 17 unidades escolares (nueve unidades escolares de niños y ocho unidades escolares de niñas) y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de cuatro aulas (dos para niños y dos para niñas) para funcionar en locales provisionales. Queda sin efecto la autorización de doble turno y horario flexible de dos aulas de niños y dos aulas de niñas, autorizadas por Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa de 1 de marzo de 1975.

Provincia de Castellón

Municipio: Villarreal de los Infantes.
Localidad: Villarreal de los Infantes.
En el Colegio Nacional mixto «Pío XII», constituido por 20 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y cuatro unidades escolares de Preescolar) y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de seis aulas (tres de niños y tres de niñas) para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Tomelloso.
Localidad: Tomelloso.
En el Colegio Nacional mixto «José Antonio», domiciliado en calle José Antonio, sin número, constituido por 16 unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Preescolar —la Dirección sin curso— y autorización provisional para la habilitación de un aula mixta, se autoriza la habilitación de dos aulas de asistencia mixta para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Granada

Municipio: Torrecardela.
Localidad: Torrecardela.
En el Colegio Nacional mixto «Cristo de la Expiación», constituido por ocho unidades escolares de asistencia mixta (cuatro, servidas por Profesor, y cuatro, servidas por Profesora) y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de dos aulas (una, servida por Profesor, y otra, por Profesora) para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Eibar.
Localidad: Eibar.

En el Colegio Nacional mixto «Amaña», domiciliado en calle Amaña, sin número, constituido por 18 unidades escolares (siete unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Preescolar), una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección con curso, se autoriza la habilitación de un aula de niños para funcionar en locales provisionales.

Provincia de León

Municipio: Cacabelos.
Localidad: Cacabelos.

En la Escuela graduada mixta «Virgen de la Quinta Angustia», domiciliada en Juan XXIII, número 1, constituida por 12 unidades escolares (cinco unidades escolares de niños, cinco unidades escolares de niñas y dos unidades escolares de Preescolar) y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de dos aulas (una de niños y una de niñas) para funcionar en locales provisionales.

Provincia de Lérida

Municipio: Balaguer.
Localidad: Balaguer.

En el Colegio Nacional mixto «Gaspar de Portolá», constituido por ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Preescolar, una plaza de Profesor y una plaza de Profesora diplomados en Educación Física y Dirección con función docente, se autoriza la habilitación de un aula de Educación Preescolar para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Balaguer.
Localidad: Balaguer.

En el Colegio Nacional mixto «Primo de Rivera», constituido por ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, dos unidades escolares de Preescolar y una mixta de Educación Especial y Dirección sin curso, se autoriza la habilitación de un aula de Educación Preescolar para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Bellvis.
Localidad: Bellvis.

En el Colegio Nacional mixto, constituido por ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar mixta de Educación Especial —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de dos aulas de Educación Preescolar para funcionar en locales provisionales.

Municipio: Esterrí de Aneo.
Localidad: Esterrí de Aneo.

En la Escuela graduada mixta, constituida por dos unidades escolares de niños, dos unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Preescolar —la Dirección con curso—, se autoriza la habilitación de un aula de niñas para funcionar en locales provisionales.

Cuarto.—Modificaciones de Centros escolares que, sin alterar el número de unidades escolares ni el de plazas de Directores escolares existentes, hacen variar la composición, el régimen, el emplazamiento de los edificios escolares o la denominación de los Centros afectados, en la forma que se especifica para cada caso. Con respecto a los traslados de locales que se incluyen, habrán de cumplirse los requisitos prevenidos en la Orden de 18 de diciembre de 1953. Cuando se trate de unidades escolares dependientes de Consejos Escolares Primarios que pasen a ser de régimen normal de provisión, habrá de acreditarse a los maestros titulares la indemnización de casa habitación con cargo al Estado si no se les facilita vivienda.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.

Se autoriza el traslado de la Escuela unitaria de niños y la Escuela unitaria de niñas domiciliada en calle Folgarolas, 41 y 39, respectivamente, a los locales de nueva construcción de calle Beltrán, 41.

Municipio: Cervelló.
Localidad: Cervelló.

Se autoriza el traslado de la unidad escolar de Preescolar sita en calle Santa Isabel, sin número, a los locales de la antigua Escuela graduada.

Municipio: Mataró.
Localidad: Mataró.

Constitución del Colegio Nacional mixto, de régimen ordinario de provisión, «Jaime Recoder», domiciliado en calle Corregimiento, 67, que contará con 18 unidades escolares (nueve unidades escolares de niños y nueve unidades escolares de niñas) y Dirección sin curso. A tal efecto, se transforman en de régimen ordinario de provisión las nueve unidades escolares de niños, nueve unidades escolares de niñas y Dirección sin curso, del Colegio Nacional de la misma denominación que dependía del Consejo Escolar Primario «Caja de Ahorros Layetana de Mataró» que se extingue.

Municipio: Tarrasa.
Localidad: Tarrasa.

Constitución del Colegio Nacional mixto «Presidente Salvans», domiciliado en calle Hermano Joaquín, sin número, que contará con 18 unidades escolares (ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, una unidad escolar de educación especial, para niños y niñas sordomudos, y una unidad escolar de educación preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto, se integran ocho unidades escolares de niños, ocho unidades escolares de niñas, una unidad escolar de educación preescolar y una unidad escolar de educación especial para niños y niñas sordomudos y la plaza de Dirección sin curso, desglosadas del Colegio Nacional mixto «Obispo de Egaña».

Provincia de Castellón

Municipio: Vall de Uxó.
Localidad: Vall de Uxó.

Constitución de un Centro de Educación Preescolar, que contará con cuatro unidades escolares. A tal efecto, se integran, transformadas en de régimen ordinario de provisión, por extinción del Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento de Vall de Uxó, cuatro unidades escolares de Preescolar desglosadas del Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Asunción».

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Manzanares.
Localidad: Manzanares.

Constitución del Colegio Nacional mixto «Divina Pastora», que contará con nueve unidades escolares (ocho unidades escolares de asistencia mixta y una unidad escolar de Preescolar) y Dirección sin curso. A tal efecto, se desglosa una unidad escolar de Preescolar, para integrarse en el Colegio Nacional «Altagracia», y se integran, transformadas en mixtas, las cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas, así como una unidad escolar de Preescolar, que componían la anterior Escuela graduada de la misma denominación.

Provincia de Córdoba

Municipio: Santaella.
Localidad: La Guijarrosa.

Se autoriza la denominación de «Agustín Palma Soto», para la Escuela graduada.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Cizúrquil.
Localidad: Cizúrquil.

Se autoriza la denominación de «San Millán», para las Escuelas unitarias de niños y de niñas existentes.

Municipio: Cizúrquil.
Localidad: Elbarrena.

Para la Escuela graduada mixta, se autoriza la denominación de «Pedro María Otaño».

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.

La Escuela graduada mixta «Laboral Textil», constituida por tres unidades escolares de niños, tres unidades escolares de niñas y una unidad escolar de Preescolar —párvulos—, que depende del Consejo Escolar Primario «Caja de Jubilaciones y Subsidio Textil», pasa a ser de régimen normal de provisión, extinguiéndose el citado Consejo Escolar Primario.

Municipio: Ronda.
Localidad: Ronda.

Constitución del Colegio Nacional de niños «Nuestro Padre Jesús», que contará con trece unidades escolares —la Dirección con curso— (diez unidades escolares de niños y tres unidades escolares de Preescolar —párvulos—). A tal efecto, se integran en un solo Centro las cinco unidades escolares de niños y una unidad escolar de Preescolar —párvulos— que componían la Escuela graduada mixta «Nuestro Padre Jesús» y las cinco unidades escolares de niños y una unidad escolar de Preescolar —párvulos— que componían la Escuela graduada de niños «Virgen de los Dolores», que desaparece, y la unidad escolar de Preescolar —párvulos— que funcionaba como unitaria en la calle Duquesa de Parcent, 101.

Provincia de Murcia

Municipio: Alcantarilla.
Localidad: Alcantarilla.

Se convierten en unidades escolares de régimen ordinario las cinco unidades escolares mixtas y cinco unidades escolares de párvulos que dependían del Consejo Escolar Primario Dicesano, y están integradas en el Colegio Nacional mixto «Nuestra Señora de la Asunción», que contará con doce unidades escolares mixtas, cinco unidades escolares de Preescolar —párvulos— y catorce aulas provisionales, todas ellas de régimen normal, y Dirección sin curso.

Provincia de Pontevedra

Municipio: Moraña.
Localidad: Santa Lucía.
Se autoriza la denominación de «Santa Lucía», para el Colegio Nacional mixto comarcal.

Provincia de Santander

Municipio: Rasines.
Localidad: Rasines.
Se autoriza la escolarización de los alumnos de las Escuelas unitarias en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero. Estas Escuelas están domiciliadas en el barrio de Gerra.

Provincia de Sevilla

Municipio: Algamiatas.
Localidad: Algamiatas.
Se autoriza el traslado de dos unidades escolares que funcionaban en la carretera de Pruna a los locales de nueva construcción del Colegio Nacional mixto, que continúa con la misma composición de ocho unidades escolares mixtas (cuatro, a cargo de Profesor, y cuatro, a cargo de Profesora) y Dirección sin curso.

Provincia de Valencia

Municipio: Picasent.
Localidad: Picasent.
Se modifica la Orden de funcionamiento de 28 de noviembre de 1974, que debe quedar redactada de la siguiente forma: «Modificación del Colegio Nacional mixto "San Ignacio de Loyola", que contará con nueve unidades escolares mixtas (cuatro, a cargo de Profesor, y cinco, a cargo de Profesora), una unidad escolar de Preescolar —párvulos— y una unidad escolar de niños de Educación Especial y Dirección sin curso. A tal efecto, se integran dos unidades escolares de niñas, convertidas en mixtas, desglosadas del Colegio Nacional mixto "Virgen de Vallivana" y se desglosan tres unidades escolares de niños que se integran en el Colegio Nacional mixto "Virgen de Vallivana" y cuatro unidades escolares de niños que pasan a integrarse al nuevo Centro de Plan de Urgencia "Príncipe de España".»

Provincia de Zaragoza

Municipio: Calatorao.
Localidad: Calatorao.
Constitución del Colegio Nacional mixto, que se denominará «Primo de Rivera», que contará con doce unidades escolares mixtas, Dirección sin curso, y tres unidades escolares de Preescolar —párvulos—. A tal efecto, se integran convertidas en mixtas, las seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de Preescolar —párvulos— que componían la anterior Escuela graduada de la localidad.

Municipio: Epila.
Localidad: Epila.
Constitución del Colegio Nacional mixto «Gaspar Garrido», que contará con doce unidades escolares mixtas, tres unidades escolares de Preescolar —párvulos— y Dirección sin curso. A tal efecto, se integran, convertidas en mixtas, las seis unidades escolares de niños, seis unidades escolares de niñas y tres unidades escolares de Preescolar —párvulos— que componían la anterior Escuela graduada mixta de la localidad.

Municipio: Perdiguera.
Localidad: Perdiguera.
Se autoriza la escolarización de los alumnos de las Escuelas unitarias en régimen graduado, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 123/1969, de 30 de enero.

Quinto.—Observaciones, aclaraciones o rectificaciones a Ordenes anteriores relativas a los Centros Estatales que se citan.

Provincia de Oviedo

Municipio: Gozón.
Localidad: Viodo.
Se aclara la Orden de 20 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo), reconociendo a la Maestra titular el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Luanco, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villaviciosa.
Localidad: Arroes de Arriba.
Se aclara la Orden de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), reconociendo a la Maestra titular, de la unidad escolar de niñas que se suprime, el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Cabueñes-Gijón, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villaviciosa.
Localidad: Castiello.
Se aclara la Orden de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), reconociendo al Maestro titular

de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Cabueñes-Gijón, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villaviciosa.
Localidad: Miravalles.
Se aclara la Orden de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), reconociendo al Maestro titular de la unidad escolar suprimida el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Villaviciosa, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villaviciosa.
Localidad: Quintes.
Se aclara la Orden de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), reconociendo al Maestro titular de la unidad escolar suprimida el derecho que le pueda alcanzar a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Cabueñes-Gijón, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Municipio: Villaviciosa.
Localidad: Quintueles.
Se aclara la Orden de 31 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), reconociendo a la Maestra titular de la unidad escolar que se suprime el derecho que pueda alcanzarle a servir plaza en el Colegio Nacional comarcal de Cabueñes-Gijón, al amparo del Decreto 3099/1964, de 24 de septiembre.

Provincia de Valencia

Municipio: Picasent.
Localidad: Picasent.
Se modifica la Orden de funcionamiento de 28 de noviembre de 1974, haciendo constar que se crean cuatro unidades escolares de niños y cuatro unidades escolares de niñas y la plaza de Dirección con función docente, en el Colegio Nacional mixto de Plan de Urgencia «Príncipe de España», integrándose en el Centro cuatro unidades escolares de niños del Colegio Nacional mixto «San Ignacio de Loyola» y cuatro unidades escolares de niñas desglosadas del Colegio Nacional mixto «Virgen de Vallivana»; dichas unidades escolares se trasladan al nuevo Centro.

Provincia de Zamora

Municipio: Vallesa de la Guareña.
Localidad: Olmos de la Guareña.
Se modifica la Orden de 10 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero), que rectificaba la de 30 de septiembre de 1974, haciendo constar que se suprime la unidad escolar de niños y se convierte en mixta la de niñas de Olmos de la Guareña.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de abril de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

13335 ORDEN de 5 de mayo de 1975 por la que se ponen en funcionamiento seis Colegios Nacionales de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 874/1975, de 20 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 25 de abril), por el que se crean seis Colegios Nacionales de Educación General Básica,
Esté Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Se autoriza la puesta en funcionamiento de los Colegios Nacionales de Educación General Básica mencionados a continuación, que quedarán con la composición que se indica en cada caso.

Provincia de Albacete

Municipio: Albacete. Localidad: Albacete.—Colegio Nacional mixto para 400 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente. A tal efecto se crean diez unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente, domiciliado en Hermanos Falcó.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma. Localidad: Palma.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección con función docente, que se denominará «Son Gotleu II», anulándose la denominación de «Gabriel Valseca». A tal efecto se crean 16 unidades escolares mixtas y una plaza de Dirección con función docente.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona. Localidad: Barcelona.—Colegio Nacional mixto para 640 puestos escolares y una plaza de Dirección